INMACULADA GAYA MOLINA (1 de 2)
Responsable de formación
Fecha Firma: 25/06/2026
HASH: aa49d0071863c80a6bb968040a601f31
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

MARÍA VILLALOBOS SÁNCHEZ (2 de 2)
Coord. Secret. Gral. y Jefa Gabinete Jurídico
Fecha Firma: 25/06/2026
HASH: 6157019ebbedbb92e757b12cf39be948
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES (INFORMÁTICA), POR PROMOCIÓN INTERNA, DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA (OEP 2024 Y 2025).

De conformidad con lo establecido en la base 6.6.1.a) «*Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y se valorará con un máximo de 30 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen un mínimo de 15 puntos.*
Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 120 preguntas, todas ellas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta. El cuestionario estará dividido en las dos partes que se indican a continuación:
- Primera parte: estará compuesta por 20 preguntas relacionadas con las materias que figuran en el Bloque I del Anexo IV, podrán preverse 3 preguntas adicionales que serán valoradas, por su orden, en caso de que se anule alguna de las 20 anteriores.
- Segunda parte: estará compuesta por 100 preguntas relacionadas con las materias que figuran en el Bloque II del Anexo IV, pudiendo preverse 5 preguntas adicionales que serán valoradas, por su orden, en el caso de que se anule alguna de las 100 anteriores
(…) Tras la realización del ejercicio, el Tribunal calificador hará pública en la página web de la Institución la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma»

No habiendo presentado ninguno de los opositores escrito de alegaciones a dicha plantilla provisional, transcurrido dicho plazo, y de acuerdo con la misma base de la convocatoria: «*el Tribunal calificador hará pública en la página web de la Institución la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente*»

De acuerdo con lo anterior, se eleva a definitiva dicha plantilla provisional y superan el primer ejercicio de la fase de oposición las personas que se relacionan a continuación:

Cód. Validación: 9S67ZQ9ETD4N2T73HKTKESGZA
Verificación: https://ccuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRE	ACIERTOS	ERRORES	CALIFICACIÓN (Puntos)
CARRASCO NUÑEZ ÁNGEL	93	27	21,90
REYES DE CÓZAR SERGIO	102	18	24,60

Se convoca a las personas aprobadas en el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, elegido por sorteo de entre dos supuestos preparados por el Tribunal de Selección, en relación con el bloque II materias específicas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del temario contenido en el Anexo IV, y que tendrá lugar:

El 22 de julio de 2026, a las 15:30 horas, en el Salón de Plenos de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Este ejercicio está destinado a comprobar la capacidad del aspirante para resolver, en forma práctica, cuestiones complejas que se le pueden plantear en el desarrollo de sus funciones como titulado superior de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Se valorará la eficiencia y la calidad técnica y funcional de la solución propuesta, la sistemática, la capacidad de análisis y la capacidad de expresión escrita y oral de las personas aspirantes, sus conocimientos sobre el programa, así como las competencias personales, el grado de madurez, equilibrio, responsabilidad y capacidad de decisión de la persona aspirante.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fdo.: María Villalobos Sánchez

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: María Inmaculada Gaya Molina

Cód. Validación: 9S67ZQ9ETD4N2T73HKTKESGZA
Verificación: https://ccuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2